



Villavicencio (Meta),

- 8 SEP 2020

Proceso: Ejecutivo singular

Radicación: 500014003006 2017 00623 00

Demandante: Colegio Don Bosco
Villavicencio Ltda.

Demandado: Ángela María Crisanchó y otra

En proveído adiado 21 de enero del hogano se designó como curador *ad litem* de los ejecutados al abogado *Edgar Alexander González Cruz* (fl. 40 cf. 1).

El precitado indica que queda a disposición de cualquier información.

De acuerdo a lo anterior **resuelve:**

1.- Por secretaria dese cumplimiento al numeral 8 del decreto 806 de 2020, remitiendo la providencia a notificar y los anexos respectivos al *curador ad litem*.

2.- Igualmente, contrólese el término de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO N°	035
- 9 SEP 2020	
El Secretario,	
Norman Mauricio Martin Baquero	